

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

COMISION POLITICA ESPECIAL  
24a. sesión  
celebrada el  
viernes 13 de noviembre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

más tarde: Sr. FREUDENSCHUSS (Austria)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (continuación)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (continuación)

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (continuación) (A/42/21)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/494)
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (continuación) (A/42/571)

1. El Sr. MANSOURI (Liga de Estados Arabes) suscribe enteramente el plan establecido por la Secretaria General Adjunta de Información Pública para reestructurar el Departamento de Información Pública y le desea un éxito total; su tarea es tanto más delicada cuanto que las Naciones Unidas atraviesan por una fase crítica durante la cual es más importante que nunca que, en la esfera de la información, este dotada de un programa claramente definido y de medios para aplicarlo.
2. Conviene establecer la cooperación entre los servicios de información de la Liga de los Estados Arabes y el Departamento de Información Pública sobre bases sólidas. La secretaria de la Liga de los Estados Arabes espera que esa cooperación le permita aprovechar los vastos conocimientos técnicos de que disponen las Naciones Unidas y lanzar en el mundo árabe un amplio programa de información para popularizar la cooperación entre las dos organizaciones, en particular en la esfera económica y social, y sensibilizar al público árabe en relación con los objetivos de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información.
3. La Liga de los Estados Arabes apoya todos los esfuerzos encaminados a corregir la imagen deformada que ciertos medios dan de las Naciones Unidas, tarea extraordinariamente difícil no sólo por la insuficiencia de los recursos financieros y humanos, sino también por la complejidad de los problemas políticos, económicos y sociales que afronta el mundo contemporáneo.
4. La Liga de los Estados Arabes conoce la enorme importancia que tienen los medios de información y de comunicación en las relaciones internacionales. En efecto, pueden contribuir en gran medida a la comprensión entre los Estados, a la estabilidad política, al desarrollo económico y a la salvaguarda y el enriquecimiento de la identidad cultural de los pueblos. Conviene, pues, velar porque no se vean desviados de su misión auténtica. Ahora bien, en estos últimos años se ha visto que Estados más preocupados por sus intereses que por la verdad han facilitado a sus medios de información una versión errónea de los hechos, a consecuencia de la cual se han exacerbado las tensiones.
5. Ciertos órganos de información, movidos por intereses económicos y políticos poderosos, aprovechan su gran superioridad técnica y los medios financieros de que disponen para moldear como les parece la opinión pública mundial. Para oponerse a esos métodos, numerosos países han llegado a reivindicar el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

/...

(Sr. Mansouri)

6. La eliminación de los desequilibrios existentes en la esfera de la información no puede atentar contra las libertades y los derechos fundamentales. La Liga de los Estados Arabes está convencida de que el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación no es incompatible con la salvaguarda de la libertad de información, ni con la libertad de expresión siquiera. Además, facilitará la realización de grandes tareas prioritarias, tales como el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo, el desarme, la descolonización, la lucha contra la discriminación en todas sus formas y el derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo la colonización y la dominación extranjera.

7. Los datos facilitados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones indican que actualmente 20 países, representados por un pequeño número de agencias de prensa, monopolizan el 90% de los medios de comunicación y de las telecomunicaciones. Las agencias de prensa de los países en desarrollo y, en particular, la agrupación de agencias de prensa de los países no alineados esperan que su cooperación con el Departamento de Información Pública les permita reducir en parte su retraso. Conviene señalar que los países en desarrollo consideran que se debe establecer el nuevo orden internacional de la información en estrecha relación con el nuevo orden económico internacional. A ese fin, habría que reestructurar las relaciones económicas internacionales para fortalecer la cooperación entre los Estados, sin que dependan unos de otros. Sólo así podrá desarrollarse el sistema multilateral y permitir con el tiempo a la comunidad internacional presentar las bases de un sistema de seguridad colectiva que abarque todos los aspectos de las relaciones internacionales.

8. El Departamento de Información Pública puede favorecer la instalación de un nuevo orden de la información y la comunicación aumentando el volumen de los servicios que presta a los países del tercer mundo. A ese respecto, una de las propuestas más importantes hechas por la Secretaría General Adjunta de Información Pública va encaminada a atribuir una función más activa a los centros de información de las Naciones Unidas. En efecto, estos últimos deberían dejar de ser una simple correa de transmisión entre la Sede de la Organización y los países y convertirse en puntos de encuentro e intercambio de ideas e informaciones.

9. La Liga de los Estados Arabes abraza la esperanza de que todos los países aúnen esfuerzos con miras al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación basado en la libertad de prensa y el libre acceso a las fuentes de información.

10. El Sr. TEWARI (India) dice que con la revolución que están experimentando actualmente las tecnologías de la información, no cesa de aumentar la distancia, ya considerable, que separa a los países ricos de los países pobres. Para remediar ese profundo desequilibrio, fue para lo que se preconizó la instauración de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. La humanidad evoluciona de forma constante hacia instituciones más democráticas, y la información no puede constituir una excepción a esa regla. La libertad y la democracia son indisociables: no se puede reclamar la libertad de prensa sin aceptar que la ejerzan todos sin distinción.

(Sr. Tewari, India)

11. Un nuevo orden de la información debería basarse en dos elementos esenciales: la objetividad y la mayor participación posible. Los países en desarrollo consideran que el sistema existente, dominado por las agencias de prensa multinacionales, los convierte en receptores pasivos de informaciones erróneas y sin relación con sus necesidades. Así pues, es indispensable una gran objetividad en el tratamiento de las informaciones. Asimismo, desean participar de forma más activa en el sistema mundial de comunicaciones y en la revolución que se está produciendo actualmente en la esfera de la informática. Huelga decir que, si los países que controlan actualmente la corriente y el contenido de la información se oponen, esas dos condiciones no se podrán cumplir.

12. A ese respecto, los países en desarrollo pueden desempeñar un papel importante. Por lo demás, precisamente para rectificar los desequilibrios existentes se creó la agrupación de agencias de prensa de los países no alineados. Desde su fundación, no cesa de trabajar para hacer oír la voz de los países no alineados en todas las regiones del mundo. A ese respecto, hay motivos para expresar satisfacción por el fortalecimiento de la cooperación del Departamento de Información Pública, tanto con la agrupación, como con las agencias de prensa regionales de países en desarrollo.

13. El Departamento de Información Pública debería apoyar vigorosamente a la UNESCO, cuyo Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación está destinado principalmente a mejorar los medios de comunicación de los países en desarrollo. A ese respecto, la India hace un llamamiento a todos los países para que aumenten sus contribuciones a la Cuenta Especial de la UNESCO.

14. La delegación de la India, consciente de la importancia del mandato del Departamento, en este período en que la utilidad y el papel de las Naciones Unidas se ven impugnados por algunos, suscribe totalmente las reformas propuestas. Sin embargo, éstas no han de realizarse en detrimento de los programas del Departamento. La delegación de la India, al tiempo que toma nota con satisfacción de las garantías dadas al respecto por la Sra. Sévigny, opina que la preocupación por dar a la acción del Departamento un carácter más profesional no justifica la utilización desproporcionada de expertos de ciertas partes del mundo con exclusión de los otros. Tal vez sea más fácil recurrir a personas competentes de los países que se benefician del orden internacional actualmente existente, caracterizado por su falta de equidad. Si así es, no hay que escatimar esfuerzos para descubrir talentos en otras regiones del mundo.

15. La India es consciente de los problemas financieros que afronta el Departamento. Las cifras citadas en el informe del Secretario General son alarmantes. Pero los cometidos que corresponden al Departamento son ineludibles. La paz, la seguridad, el desarme, el desarrollo, la descolonización son cuestiones entre las cuales no es posible elegir.

16. Es importante que se mantenga el impulso conseguido con la aprobación, por una gran mayoría, de la resolución 41/68 A relativa a la información. El Grupo de los 77 siempre ha dado preferencia al diálogo. Renunciar a él equivale a minar el fundamento mismo sobre el que descansa la Organización. La delegación de la India espera que la Comisión ponga coto a esa tendencia.

(Sr. Tewari, India)

17. Es inconcebible que en un mundo interdependiente se mantenga a una parte de la humanidad alejada de los grandes sistemas de comunicación existentes por razones tácticas y de cortas miras, ya que esa situación constituye un obstáculo para la instauración de relaciones internacionales más estables y armónicas.

18. El Sr. HAENSEL (República Democrática Alemana) dice que el acuerdo de principio entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la eliminación de dos categorías de armas nucleares ha hecho renacer el optimismo. En el mundo de hoy, como subrayaron los Estados partes del Pacto de Varsovia en la Conferencia en la Cumbre celebrada en mayo de 1987, las diferencias de tipo ideológico no deben constituir un obstáculo para la instauración de un clima de confianza en las relaciones internacionales.

19. A ese respecto, la responsabilidad moral y política de los medios de comunicación es extraordinariamente importante. En efecto, su cometido consiste en promover, mediante la difusión de informaciones objetivas, los conceptos de paz, desarme, desarrollo y búsqueda en común de la solución para los problemas políticos, económicos, ecológicos, sociales y humanitarios. Por esa razón, la República Democrática Alemana labora por la instauración de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación como proceso permanente y evolutivo encaminado a remediar los desequilibrios existentes en la esfera de la información y a servir a los intereses y objetivos de todos los Estados.

20. Con ese mismo talante, la República Democrática Alemana se une a los Estados preocupados por ayudar a la UNESCO, en los planos conceptual y práctico, a desempeñar el papel que, de conformidad con su mandato, le corresponde en materia de información y comunicación.

21. La Secretaria General Adjunta de Información Pública ha recordado, como numerosos representantes, que las tareas del Departamento de Información Pública han aumentado con el paso de los años. Actualmente son necesarias reformas estructurales encaminadas a centralizar la planificación de la producción y aprovechar al máximo la difusión de la información mediante la utilización de las posibilidades de los centros de información de las Naciones Unidas. El Departamento deberá estudiar también la posibilidad de aprobar nuevos métodos con miras a cumplir los cometidos que le ha asignado la Asamblea General y ganar a la opinión pública internacional para los objetivos de la Organización. Al hacerlo, el reclutamiento en el Departamento deberá tener en cuenta la obligación de observar una distribución geográfica equitativa y conforme a los principios de la Carta. Por último, habrá que recurrir con mayor frecuencia a las organizaciones no gubernamentales, cuya importancia en materia de información han demostrado las actividades de la Conferencia Internacional sobre relación entre desarme y desarrollo.

22. La delegación de la República Democrática Alemana toma nota con satisfacción de los informes presentados por el Secretario General y se une a los representantes que desean ver las recomendaciones del Comité de Información aplicadas de forma más sistemática. El proyecto de resolución que al respecto se presentará a la Asamblea General deberá tener en cuenta la necesidad de adaptar el mandato del Departamento

(Sr. Haensel, República  
Democrática Alemana)

de Información Pública a las exigencias del mundo moderno y subrayar la importancia de un mayor sentido de la responsabilidad en materia de información y comunicación.

23. La delegación de la República Democrática Alemana, consciente de la importancia del diálogo y la cooperación constructiva, reitera su apoyo a los esfuerzos desplegados por la Secretaria General Adjunta de Información Pública a fin de permitir al Departamento de Información Pública un mejor cumplimiento de su misión.

24. El Sr. SHAH (Pakistán) dice que la información es indispensable para la propagación del conocimiento, en particular en los países en desarrollo. Ahora bien, es una esfera que se caracteriza por desigualdades notorias. Así unos pocos países controlan enteramente los medios y las técnicas de comunicación. Sus agencias de prensa monopolizan la información, de tal modo que las corrientes sólo pueden ser unidireccionales y la interpretación que se da a las noticias difundidas perjudica a los países en desarrollo. La concentración de los recursos en manos de algunas sociedades no ha hecho sino agravar ese desequilibrio.

25. La delegación del Pakistán está firmemente convencida de que sólo la instauración de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación puede permitir remediar esos desequilibrios y esas distorsiones. En efecto, dicho orden garantiza el acceso de los países en desarrollo a los conocimientos y al progreso técnico de forma no discriminatoria a fin de fortalecer sus propias infraestructuras y definir políticas coherentes en materia de comunicación, educación y cultura. A largo plazo, se podrán eliminar los desequilibrios que caracterizan hoy la situación y conseguir que la evolución tecnológica beneficie a todos. A ese respecto, la imposición de limitaciones a la transferencia de tecnología avanzada y a la adquisición del material más reciente es incompatible con la exigencia de libre intercambio de la información. El Pakistán lanza un llamamiento a los Estados Miembros para que adopten medidas capaces de mejorar la cooperación en esa esfera.

26. La crisis financiera de la Organización ha tenido repercusiones graves en las actividades del Departamento de Información Pública. Para afrontarla, ha habido que programar toda una serie de medidas de reestructuración. A ese respecto, es absolutamente lamentable que se hayan dedicado centenares de miles de dólares al reclutamiento de consultores procedentes casi todos de un mismo país, al tiempo que se reducían las emisiones radiofónicas semanales en urdu, que, con un costo ridículamente bajo, llegaban a más de 100 millones de personas en el Asia meridional. Asimismo, se asiste a una reducción de los recursos de los centros de información de las Naciones Unidas precisamente cuando más necesario sería aumentarlos para hacer conocer mejor las actividades de la Organización.

27. Al Pakistán le preocupa profundamente que los países en desarrollo no estén suficientemente representados en el Departamento. Hay que adoptar todas las medidas necesarias para remediar esa situación, aun en el caso del reclutamiento de consultores, y atenerse estrictamente a los principios de la Carta en esa materia.

(Sr. Shah, Pakistán)

28. El Departamento de Información Pública debería conceder suficiente importancia en sus programas a la suerte de todos los pueblos y países bajo dominación colonial y bajo ocupación extranjera, de conformidad con los ideales de la Carta de las Naciones Unidas. Debería facilitar la información apropiada sobre todo lo que se refiere al apartheid, la discriminación social, la consolidación del proceso democrático en el mundo, el desarrollo económico y social y la instauración del nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

29. La delegación del Pakistán desea dejar constancia de la gran importancia que atribuye a las observaciones presentadas por el Presidente de la Asociación de periodistas acreditados ante las Naciones Unidas en el último período de sesiones del Comité de Información Pública. En efecto, esa Asociación lleva a cabo actividades que contribuyen a promover y alentar la difusión de informaciones sobre los objetivos y programas de las Naciones Unidas en los Estados Miembros. La delegación del Pakistán insta, pues, al Departamento de Información Pública a que ponga a disposición de esa Asociación todos los medios necesarios para permitirle cumplir con su misión, que no debería verse comprometida por la crisis financiera.

30. La delegación del Pakistán ha tomado nota con satisfacción del informe del Secretario General (A/42/494) y pide que se prosigan entre otros los programas de formación de periodistas de países en desarrollo y las actividades de cooperación en materia de radiodifusión. También ha tomado nota con interés del informe del Director General de la UNESCO (A/42/571) y acoge con agrado, en particular, las medidas adoptadas para la aplicación del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Ha tomado nota con reconocimiento del informe presentado por la Secretaria General Adjunta de Información Pública quien ha introducido en el Departamento una concepción innovadora que debería permitir hacer avances. Por último, la delegación del Pakistán aprueba el informe del Comité de Información (A/42/21) y espera que se apruebe sin someterlo a votación, tras hacerse algunos cambios de menor importancia.

31. El Sr. GORASJEWSKI (Polonia) señala la importancia que tiene la información y la comunicación para el fortalecimiento de las relaciones pacíficas entre los Estados y la comprensión entre los pueblos. Lamenta que el Comité de Información Pública no haya podido desempeñar enteramente el cometido que le confió la Asamblea General en su resolución 34/182, porque sus miembros no pudieron llegar a un acuerdo sobre la "libre circulación y la difusión más amplia y equilibrada de la información". Ese eufemismo oculta graves divergencias de opinión entre los diversos grupos de países. Demuestra claramente que algunos se oponen sistemáticamente a cualquier revolución del estatuto de dependencia de los países en desarrollo en esa esfera y se niegan a aceptar la posibilidad de la eliminación de los desequilibrios que la caracterizan en la actualidad.

32. La delegación de Polonia expresa de nuevo su preocupación ante los intentos de desviar la atención del Comité de Información Pública de ciertas cuestiones de fondo que son de su competencia con el pretexto de llegar a un consenso. Está firmemente convencida de que es tarea del Comité, de acuerdo con su mandato, promover la instauración del nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Apoya las justas reivindicaciones de los países no alineados y

/...

(Sr. Gorasjewski, Polonia)

comparte las opiniones que expresaron al respecto con ocasión de la Conferencia en la Cumbre de Harare de 1986 y de la Conferencia de Ministros de Información de los Países no Alineados en 1987. El respeto de los principios en que se base el nuevo orden - soberanía, independencia, igualdad - contribuirá en gran medida a democratizar las relaciones internacionales en esa esfera y a promover la libertad de información, incompatible con el monopolio de que disponen unos pocos países avanzados.

33. La Secretaria General Adjunta de Información Pública ha indicado en su informe que las actividades del Departamento de Información Pública han sufrido enormemente las consecuencias de la crisis por la que atraviesa el sistema de las Naciones Unidas, debida, como señaló el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización (A/42/1), a que desacuerdos políticos fundamentales han hecho que algunos círculos se aparten del multilateralismo y que algunos Estados Miembros rechacen programas aprobados. La delegación de Polonia opina que, para realzar la imagen de la Organización, hay que alentar al Departamento a que ejerza de forma más audaz su derecho de respuesta a fin de rectificar las informaciones erróneas y las distorsiones sobre las actividades de las Naciones Unidas.

34. En lo que se refiere al papel de eje que desempeña el Departamento en materia de fusión y coordinación de las actividades de información, el Comité de Información en su recomendación 12 rogó al Secretario General que le presentara un estudio de viabilidad con las informaciones precisas sobre las consecuencias financieras de dicha fusión. Así pues, hay motivos fundados para asombrarse de que se aprobara y llevara a cabo la reestructuración del Departamento antes incluso de que el Comité de Información pudiera pronunciarse al respecto. Ahora bien, no se puede descartar la posibilidad de que el Comité, en función del estudio de viabilidad, considere demasiado elevadas dichas consecuencias financieras.

35. La delegación de Polonia desea hacer constar su posición respecto de las prioridades y orientaciones de las actividades del Departamento. Estas últimas aparecen definidas en las resoluciones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y de los demás órganos pertinentes y se refieren a las cuestiones de la paz, la seguridad internacional, el desarme, el desarrollo, los derechos del hombre y otras cuestiones humanitarias. Cualquier interpretación restrictiva de esas directrices tan claras debería considerarse una violación de las decisiones con carácter obligatorio de los órganos rectores de la Organización.

36. La delegación de Polonia atribuye una importancia particular a la recomendación 29, vinculada con la recomendación 18 y las recomendaciones 15 y 34.

37. La delegación de Polonia opina que convendría mejorar el contenido de los comunicados de prensa y hacer que se publiquen en el momento oportuno. Vuelve a señalar a la atención de la Secretaría la necesidad de presentar de manera equitativa y equilibrada las prioridades de la Organización.

38. Por último, toma nota con satisfacción de que la Secretaria General Adjunta haya presentado los objetivos del Departamento de forma más convincente que en el período de sesiones del Comité de Información y se ofrece a colaborar en la elaboración y la aprobación de las recomendaciones que han de orientar las actividades del Departamento de Información Pública.

39. El Sr. YUAN (China) observa que el sistema internacional de la información y la comunicación sigue adoleciendo de disparidades e irracionalismo. Los esfuerzos que despliegan los países en desarrollo para salir de su atraso histórico en esa esfera, promover su desarrollo político, económico, social y cultural, instaurar la paz y lograr el desarme en el mundo son a menudo ignorados o presentados en forma errónea por los medios de comunicación internacionales. Valiéndose de su superioridad en la esfera de la información y de la comunicación, algunos países tratan de imponer a los países en desarrollo sus propios criterios políticos, sus sistemas de valores e, incluso, su modo de vida. En consecuencia, es natural que los países del tercer mundo reclamen enérgicamente el establecimiento de un nuevo orden de la información y de la comunicación que no sólo contribuya a promover el desarrollo económico y social de todos los países, sino también a reforzar la comprensión y la cooperación internacionales.

40. China ha estimado siempre que el establecimiento de ese nuevo orden, basado en la libre circulación y una difusión más amplia y más equilibrada de la información, es cosa posible a condición de que todas las partes, en especial los países desarrollados, que están más adelantados en esa esfera, den prueba de la voluntad política y de la comprensión necesarias para llegar a un consenso, gracias a la celebración de consultas. Dentro del respeto de la soberanía nacional y sobre una base equitativa y mutuamente ventajosa, los países desarrollados deberían cooperar con los países en desarrollo y proporcionarles asistencia en esferas tales como la financiación, la técnica, el equipamiento y la capacitación. Por su parte, los países en desarrollo deben esforzarse, individual o colectivamente, por desarrollar sus sistemas de información y de comunicación.

41. Como país socialista en desarrollo, China procura desarrollar su propio sistema en esa esfera e intensificar su cooperación y sus intercambios con otros países, gracias a una política de apertura hacia el exterior, a un crecimiento sostenido de su economía nacional y a la constante mejora de sus medios y técnicas de comunicación. Animada de un espíritu de cooperación, Radio-Beijing accedió a la solicitud del Departamento de Información, y seguirá transmitiendo gratuitamente en algunas regiones, en chino y en inglés, programas de las Naciones Unidas.

42. La delegación de China felicita al Departamento de Información por el útil trabajo que ha efectuado en muchas esferas en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 41/68 A de la Asamblea General. Las informaciones difundidas sobre la crisis económica de África han contribuido a señalar a la opinión pública la grave situación de los países africanos. Cabe lamentar el hecho de que, a causa de las dificultades financieras de la Organización, en 1987 hayan tenido que abandonarse algunos proyectos copatrocinados por el Departamento y la UNESCO. La delegación de China espera que el Departamento utilice lo mejor posible los recursos humanos y financieros existentes y refuerce su eficacia. Ha tomado nota con beneplácito de que, en su intervención, la Secretaria General Adjunta de Información precisó que la atención y los esfuerzos seguirán centrándose en las tareas asignadas por la Asamblea General y por los demás órganos intergubernamentales tratándose de cuestiones que preocupan particularmente a los países en desarrollo, como lo son la lucha contra el apartheid, la cuestión de Namibia, la situación en el Oriente Medio y la paz y el desarrollo, y que la

(Sr. Yuan, China)

reestructuración del Departamento se efectuará respetando el principio de la representación geográfica equitativa. China apoyará cualquier reforma que permita concretar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y facultar al Departamento de Información para que cumpla los mandatos que le han sido encomendados por la Asamblea General y los demás órganos intergubernamentales.

43. El Sr. BOZA (Perú) lamenta que las divergencias que subsisten entre los miembros del Comité de Información sobre cuestiones de fondo comprometan la eficacia de las orientaciones que el Comité debe dar al Departamento de Información. Ilustrando la crisis del multilateralismo, el diálogo Norte-Sur ha perdido todo sentido e inspira un sentimiento de frustración ante la política negativa de los países occidentales desarrollados que para nada toman en cuenta los intereses ni las posiciones de los países del tercer mundo.

44. Según un pequeño grupo de países poderosos que controlan más del 90% de las informaciones difundidas, el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación pondría en peligro la libertad de información. En cambio, los países en desarrollo que se ven inundados por las corrientes de información procedentes del Norte, estiman que la eliminación de las desigualdades y los desequilibrios en esa esfera constituyen un requisito indispensable para lograr una libertad de información digna de ese nombre. De hecho, el nuevo orden mundial de la información y de la comunicación es perfectamente compatible con la libertad de información y con la libertad de prensa, como lo demuestra el ejemplo del Perú, donde esas libertades son absolutas e irrestrictas. Todas las corrientes de pensamiento político pueden expresarse libremente en el país en virtud del sistema democrático constitucional que el Gobierno respeta escrupulosamente.

45. Los países del hemisferio norte tratan de desacreditar a las Naciones Unidas y el multilateralismo político mundial, según se desprende de la crisis financiera que afecta a la Organización, las reducciones efectuadas en sus programas de cooperación con los países en desarrollo y el poco caso que se hace de sus decisiones. Sin embargo, los países del tercer mundo están vitalmente interesados en la democratización de las relaciones internacionales, ese principio fundamental de las Naciones Unidas. A juicio del Perú, las Naciones Unidas siguen siendo el foro más apropiado para tratar de los graves problemas políticos mundiales, principalmente de los problemas relacionados con el desarrollo del tercer mundo y con la paz internacional.

46. No cabría exagerar la importancia que reviste una opinión pública informada para el futuro de las Naciones Unidas. Por eso, urge reforzar las actividades del Departamento de Información, cuyo principal mandato consiste en dar a conocer los logros de las Naciones Unidas a fin de mejorar su imagen, hacer comprender mejor su función, sus propósitos y principios y su influencia política y moral. A este respecto, el informe del Comité dista mucho de ser alentador: las actividades de información de las Naciones Unidas se ven gravemente comprometidas por la crisis financiera; los programas radiofónicos han tenido que ser modificados y las estructuras del Departamento deben ser modernizadas y desarrolladas. Cabe esperar que la reestructuración que se está realizando no se traduzca en una reducción de recursos ya de por sí limitados.

(Sr. Boza, Perú)

47. Por su parte, el Gobierno del Perú está dispuesto a apoyar las actividades de información de las Naciones Unidas por todos los medios a su alcance, estrechando sus relaciones con el Departamento y con el Centro de Información de Lima, y permitiéndole la difusión de material informativo de las Naciones Unidas por los medios de comunicación peruanos. Acoge con beneplácito los programas producidos por el Departamento, en especial su colaboración con el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados; el programa de capacitación para locutores de radio y televisión y periodistas, de los países en desarrollo es particularmente útil. La delegación del Perú observa con satisfacción que el Departamento prosigue la ejecución de gran número de programas de interés nacional y apoya plenamente la idea propuesta en el curso de los debates oficiosos en el sentido de que el Departamento publique un catálogo detallado de todos los programas existentes, tanto a nivel bilateral como regional y multilateral.

48. El Sr. Freudenschuss (Austria) ocupa la Presidencia.

49. El Sr. PYADISHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que el tema que se examina figura entre las cuestiones más importantes incluidas en el programa del presente período de sesiones de la Asamblea General, y dice que los medios de información y de comunicación se han convertido en uno de los factores cruciales que configuran el mundo e influyen las importantes orientaciones de la política internacional. Los poderosos medios de comunicación se propagan por el mundo entero y acrecientan la interdependencia de los Estados a pesar de la gran diversidad de sistemas existentes.

50. La Unión Soviética es partidaria de que se establezca un diálogo franco y honesto que tenga en cuenta los intereses mutuos. Del análisis de los problemas que quedan por solventar para asegurar la supervivencia de la humanidad se desprende que se han realizado muy pocos progresos hasta la fecha. Sin embargo, ya se ha dado un primer paso. La Unión Soviética y los Estados Unidos han llegado a un acuerdo de principio para concertar próximamente un tratado sobre la cuestión de los misiles de corto alcance y de alcance intermedio. Cabe esperar que ese tratado dé el impulso necesario para la adopción de medidas aún más radicales y la concertación de un acuerdo sobre la reducción de armas estratégicas, a condición de que sean respetadas las disposiciones del Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos.

51. La Unión Soviética estima que las Naciones Unidas deben participar activamente en el diálogo internacional y ejercer cabal y eficazmente los derechos que le han sido conferidos por la comunidad internacional.

52. El creciente dinamismo de las relaciones internacionales implica que las Naciones Unidas asuman en la esfera de la información mayores responsabilidades que en el pasado. A este respecto, la Unión Soviética propone la creación de un programa para la difusión de informaciones en el mundo entero, que podría ponerse en marcha progresivamente con la participación directa de las Naciones Unidas y coordinado por éstas. La Unión Soviética pide a los Estados Miembros que comuniquen sus puntos de vista sobre la organización de un tal programa dentro del marco de un sistema general de seguridad internacional. Esta propuesta se basa en

/...

(Sr. Pyadishev, URSS)

la necesidad de superar las diferencias de orden ideológico y centrar todos los esfuerzos en el objetivo más importante, es decir, asegurar la supervivencia de la civilización. A lo largo de los años, se ha producido una selección natural que ha traído consigo un denominador común en la esfera de la información. Por lo tanto, interesa mantener únicamente las posiciones realistas adaptadas a la situación actual, con exclusión de las que se prestan a controversias y son factores de inmovilismo. El principal objetivo de tal programa consiste en favorecer la difusión de los ideales de paz, reforzar la confianza mutua y la cooperación y eliminar por ambas partes todo concepto falso. La propuesta soviética podría ser objeto de examen en cuanto sea posible. Si bien las deliberaciones del Comité de Información y de la Comisión son sumamente útiles, los intercambios de opiniones más amplios sobre las cuestiones relativas a la información y, en particular, sobre los programas propuestos, podrían efectuarse en el marco de una conferencia internacional, convocada con los auspicios de las Naciones Unidas y en la que participarían los representantes de los servicios nacionales de información, los redactores en jefe de los importantes diarios, los especialistas en medios de comunicación, etc.

53. La delegación soviética está dispuesta a colaborar en forma constructiva en el examen de cualesquier cuestión relativa al establecimiento de un nuevo orden de la información, la libertad de información puesta al servicio de la paz, la comprensión mutua y la cooperación integral con todos los países. En las decisiones del Comité debe otorgarse la debida importancia a las cuestiones que dependen del mandato de la UNESCO.

54. En cuanto a la reestructuración del Departamento de Información, la delegación soviética se congratula de los esfuerzos que se despliegan con miras a racionalizar ese departamento y acrecentar su productividad. Sin embargo, se pregunta si esa reestructuración no entraña el riesgo de alterar la coherencia de las prioridades políticas, y si las nuevas estructuras previstas no resultarán tan gravosas y tan complejas como las anteriores, ya que se prevé la creación de al menos dos servicios nuevos. ¿No hay acaso en ello una contradicción con las resoluciones adoptadas con miras a reforzar la Organización y disminuir los gastos? La delegación soviética confía en que, gracias a la cordura, la experiencia y el sentido de responsabilidad de la Secretaria General Adjunta de Información, esa reestructuración se efectuará de manera racional. Asimismo espera que, en la contratación de personal, se tomen debidamente en cuenta los intereses de todos los grupos de países, en particular, del Grupo de Estados socialistas que actualmente están subrepresentados en ese Departamento.

55. El Sr. CHOUERI (Líbano) estima que es importante reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para dar a conocer sus ideales y sus logros en el mundo entero. La Carta, entre cuyos primeros signatarios figura el Líbano, es la expresión de la voluntad de los pueblos del mundo; por tanto, es preciso, procurar llegar a todos por las mejores vías.

56. La delegación del Líbano se congratula del plan práctico e innovador propuesto por la Secretaria General Adjunta de Información, Sra. Sévigny. Es preciso revitalizar el Departamento de Información, tarea tanto más urgente cuanto que no se ha efectuado, desde hace 40 años, ningún estudio general del sistema de

(Sr. Choueri, Líbano)

información. Conviene coordinar las actividades del Departamento, haciendo hincapié en los temas recomendados por la Asamblea General. La propuesta más importante es, sin duda, la encaminada a racionalizar la administración de los centros de información. En lugar de servir únicamente para difundir publicaciones, esos centros deberían favorecer el diálogo entre los Estados Miembros y la Organización. En ese contexto, la delegación del Líbano celebra el nombramiento del Sr. Sanbar para cubrir el puesto de Director de la División de los Centros de Información de las Naciones Unidas; su vasta experiencia, adquirida en circunstancias a veces difíciles, lo califica particularmente para la tarea que lo espera.

57. A pesar de los disturbios que desde hace 13 años agitan el Líbano, uno de los Estados Miembros fundadores de las Naciones Unidas, el Centro de Información de Beirut sigue activo. A pesar de las dificultades de toda índole, financieras y otras, el Líbano continúa cumpliendo sus obligaciones para con las Naciones Unidas, en especial, apoyando sin reservas el Centro de Información de Beirut. Los medios de comunicación siguen funcionando y se presta particular atención a la libertad de prensa, incluso en las circunstancias más catastróficas. En esos momentos de prueba, se aprecia particularmente una información dinámica, eficaz y responsable de las Naciones Unidas.

58. La Sra. RUIZ ZAPATA (México) espera que el clima favorable de las relaciones internacionales permita a las Naciones Unidas asumir cabalmente sus responsabilidades y que el nuevo Director General de la UNESCO, Sr. Federico Mayor, cuya candidatura ha sido apoyada por México, no introduzca modificaciones en la estructura básica ni en la orientación de esa Organización.

59. Refiriéndose a la recomendación 12 del Comité de Información, con arreglo a la cual debe pedirse al Secretario General que proporcione al Comité de Información un estudio de viabilidad sobre la consolidación y la coordinación de todas las actividades de información del Departamento (véase el documento A/42/21, párr. 61), la delegación de México toma nota de la reestructuración en curso y está dispuesta a apoyarla, en términos generales, porque considera que la información debe ponerse al servicio de la consecución de los objetivos de las Naciones Unidas. La delegación de México ha tratado siempre de conseguir que se pusieran a disposición del Departamento suficientes recursos, ya que considera que redundaría en interés de los países en desarrollo como, por otra parte, de todos los países, el dar a conocer lo que las Naciones Unidas realizan en la esfera del desarrollo, la descolonización, el desarme, los derechos humanos y la paz y la seguridad internacionales.

60. No obstante, algunos aspectos de la reestructuración prevista preocupan a la delegación de México. Por ejemplo, por una parte, se hace hincapié en la modernización del equipo del Departamento y, por otra, en la difusión de la información. Dada la escasez de recursos, esa modernización entraña el riesgo de comprometer el mantenimiento de algunos proyectos y programas de capacitación, así como la aparición de publicaciones. No se debe olvidar que el impacto de los programas de difusión de informaciones que, por otra parte, podrían alcanzar a un público más vasto, es relativo si se le compara con el beneficio que puede entrañar

(Sra. Ruiz Zapata, México)

la capacitación de pequeños grupos de periodistas de países en desarrollo, la mejora de la infraestructura de esos países y la facilitación de programas o de diversas informaciones a universidades o instituciones análogas, etc. Sin duda, la reestructuración en curso no es sino una primera etapa, pero conviene velar por que todas las actividades del Departamento se ajusten a su mandato y a las recomendaciones del Comité de Información. En ese contexto, la delegación de México desea recordar, en relación con el documento sobre la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990, que la función principal de la Organización en esa esfera es una función catalizadora para el logro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas y la aplicación de las decisiones de la comunidad internacional que se enuncian en las resoluciones de la Asamblea General. La delegación de México desea subrayar que su país atribuye la misma importancia a todas las resoluciones de la Asamblea General, prescindiendo del hecho de que hayan sido aprobadas por una gran mayoría o sin haber sido sometidas a votación. En el último período de sesiones del Comité de Información, la delegación de México insistió en la necesidad de llegar a un consenso que realmente tuviese sentido. De los debates se desprendió claramente que el objetivo perseguido al insistir en la búsqueda de un consenso era precisamente el de obligar al Grupo de los 77 a que dejara de lado la cuestión del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación. Ahora bien, esta cuestión constituye la base misma de la labor. Algunas delegaciones han calificado el nuevo orden de proceso continuo y evolutivo y los esfuerzos que se despliegan tanto en las Naciones Unidas como en la UNESCO con miras a establecer ese orden, deben ser también continuos y evolutivos.

61. Tal vez la mejora de las relaciones internacionales contribuya a modificar las posiciones; el Grupo de los 77 acogerá favorablemente cualquier señal positiva y estará dispuesto a negociar. En este caso preciso, el proceso de negociación debe ser a la inversa y los países interesados deben tratar de conciliar su posición con la del Grupo de los 77. Pretender obtener más concesiones de ese Grupo o tratar de imponerle puntos de vista de la minoría no hará sino menguar las posibilidades de llegar a un acuerdo. Incumbe ahora a esos grupos demostrar que están dispuestos a facilitar un acuerdo, acuerdo que podría basarse en las recomendaciones del Comité de Información que recogen las disposiciones de la resolución 41/68 A de la Asamblea General, aprobada con el voto favorable de 148 Estados Miembros.

62. El Sr. MONTANE LOPEZ (Cuba) asegura al Presidente y a la Secretaria General Adjunta de Información que podrán contar con la cooperación de la delegación de Cuba en el logro de los objetivos de las Naciones Unidas en las cuestiones de la esfera de la información que revisten importancia crítica en los planos político, social y económico. Los grandes progresos técnicos alcanzados en esa esfera marcan el inicio de una era nueva. La transmisión instantánea de informaciones a escala mundial gracias a los nuevos sistemas de telecomunicaciones por satélite tiene repercusiones sociales y económicas, y se corre el riesgo de que se instituya una nueva forma de dependencia para los países que no han elaborado políticas adecuadas y carecen de infraestructuras convenientes. En vista de los desequilibrios de que adolece la corriente internacional de la información, y muy especialmente en el caso de los países en desarrollo, la cuestión del establecimiento de un nuevo orden internacional de la información constituye el propio núcleo de los debates del

/...

(Sr. Montane López, Cuba)

Comité de Información y de la Comisión Política Especial, lo mismo que la cuestión de la mejora de los servicios del Departamento de Información. El nuevo orden tiende fundamentalmente a fomentar el desarrollo y a reforzar la paz.

63. Independientemente de su carácter normativo, el nuevo orden permitiría lograr progresos decisivos en cuanto al ejercicio de derechos fundamentales tales como el derecho a comunicar y ser informado en forma objetiva, y a tener pleno acceso a la información. Ese proceso supone el refuerzo del multilateralismo en función de la cooperación y de la comprensión que constituyen las bases del sistema de las Naciones Unidas. La falta de consenso sobre esta cuestión menoscaba las relaciones internacionales y las aspiraciones de los países en desarrollo, y paraliza los trabajos.

64. Este problema fue objeto de un examen a fondo en la segunda Conferencia de los Ministros de Información de los Países no Alineados, celebrada en Harare (Zimbabwe) en junio de 1987. Los Ministros de más de 60 países estudiaron cuestiones vinculadas con las que examina la Comisión Política Especial, a saber, la descolonización de la información, el desarrollo de las infraestructuras, la formación técnica y el desarrollo de intercambios de información, lo que supone la consolidación del pool de agencias de noticias y de organismos de radiodifusión de los países no alineados. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados que se reunieron hace unos días en la Sede de la Organización, observaron que la situación en Africa meridional se había agravado; por lo tanto, la delegación de Cuba pide al Departamento de Información Pública que difunda más información sobre la situación en Namibia y sobre las prácticas del apartheid. Asimismo, el grave conflicto de América Central está relacionado con la lucha que libran los pueblos de esa región en pro de la paz y de la independencia. Así, pues, la Asamblea General, y más particularmente el Departamento de Información Pública, tiene una responsabilidad única en cuanto al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación. La reestructuración en curso no debe ir en desmedro de actividades aprobadas por la Asamblea General ni romper el equilibrio existente en los programas difundidos en determinados idiomas, los servicios, etc.

65. El Documento Final y las resoluciones aprobadas en Harare, en una de las cuales se denuncian las emisiones subversivas difundidas desde los Estados Unidos, por la estación de radio mal denominada "Radio Martí", demuestran que esos problemas no son de orden técnico únicamente, sino también de orden político, y que tienden a agravar la crisis actual de las relaciones internacionales. En el Documento Final se mencionan asimismo las emisiones subversivas difundidas tanto en Africa como Asia y América Latina, entre ellas, la estación de radio Thuth, cuya última emisión contra Nicaragua data del 15 de septiembre de 1987. Puede verse fácilmente el sentido que conviene dar al intercambio de información preconizado por los Estados Unidos quienes, en el marco de sus emisiones semanales dirigidas a Cuba, libran una infame guerra psicológica contra un pequeño país no alineado que lucha en pro de su desarrollo. Este ejemplo demuestra la urgente necesidad de establecer un nuevo orden de la información y que el Comité de Información y la Comisión Política Especial tomen en cuenta las violaciones y las presiones políticas de los Estados Unidos en nombre de la libertad de información. Este

/...

(Sr. Montane López, Cuba)

concepto de la libertad de información corresponde a la doctrina del libre intercambio y al pragmatismo que trata de imponer el actual Gobierno de los Estados Unidos y que han permitido la implantación de empresas transnacionales norteamericanas en el mundo entero. El verdadero objetivo de ese país consiste en asegurarse el monopolio de las comunicaciones y de los medios de información para su uso en la exportación de servicios y de la cultura del consumo. En otras palabras, la libertad de información debe reforzar la libre empresa a escala transnacional. Cabe recordar que los países del tercer mundo apenas tienen acceso al 10% de los medios de información y de las redes de comunicación, y que la libertad de información no existe prácticamente en el caso de más de un centenar de países.

66. Los aspectos prácticos de las cuestiones que se examinan son consustanciales de los graves problemas políticos, sociales y económicos que afectan a la mayor parte de la humanidad tales como el desarrollo, la carga excesivamente pesada del servicio de la deuda exterior, la preservación de la soberanía nacional y de la identidad cultural, la solución de los conflictos regionales, el derecho a la libre determinación y a la no injerencia en los asuntos internos. Ignorar esos vínculos equivaldría a desconocer la realidad histórica.

67. La Comisión Política Especial debe considerar las cuestiones que se examinan con una perspectiva global, que tenga en cuenta todos los aspectos políticos, económicos y sociales para poder llegar a acuerdos realistas y alcanzar importantes objetivos.

68. El Sr. KUNDSTADTER (Estados Unidos de América), ejerciendo su derecho de respuesta, deplora que la alusión del representante de Cuba a las emisiones de "Radio Martí", que ha tachado de subversivas, perturbe los debates que hasta ahora han dado lugar a la expresión de una gran diversidad de opiniones expuestas en términos mesurados. Las objeciones del representante de Cuba sólo demuestran que la libertad de información no existe en su país. Cabe recordarle que, en contra de los acuerdos de la UIT, Cuba se esfuerza en perturbar las emisiones de onda media difundidas hacia los Estados Unidos.

69. El Sr. MONTANE LOPEZ (Cuba), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que si los Estados Unidos conocieran realmente al pueblo cubano, no habrían creado una radio que, de hecho, es una radio estatal asociada a la Voz de América. La libertad de expresión no tiene indudablemente el mismo sentido en los dos países. Los hechos que menciona cada año el representante de Cuba en demostración de esas diferencias, jamás son desmentidos. Lo que en realidad molesta a los Estados Unidos es que Cuba haya llegado a una etapa de desarrollo que muchos países no podrán alcanzar en los próximos años. Cuba cuenta en la actualidad con más de 50.000 médicos frente a 3.000 en el momento en que se retiraron los Estados Unidos. Lo que también molesta a los Estados Unidos, es el desarrollo de una industria microelectrónica cubana. Las emisiones de radio y de televisión cubanas captadas en Florida demuestran que sí existe la libertad de expresión en Cuba, pero no en el sentido en que lo entienden los Estados Unidos. Como se sabe, ese país que posee el 80% de los medios de información se niega a votar en favor de un documento que preconiza la libertad de expresión.

70. El Sr. KUNDSTADTER (Estados Unidos de América) señala que su país conoce perfectamente a los cubanos, ya que el 10% de la población cubana vive en los Estados Unidos. A los Estados Unidos no les molesta que los países deseen desarrollarse ni les molestan sus proezas en cualesquier esfera. En cuanto a la libertad de expresión, el representante de los Estados Unidos recuerda al representante de Cuba que el carácter singular de la biblioteca pública de Nueva York, según uno de sus ex directores, es la libertad de que gozan todos los que desean utilizarla. El orador invita al representante de Cuba a utilizar los recursos que esa biblioteca ofrece a todos los usuarios sin distinción.

71. El Sr. MONTANE LOPEZ (Cuba) dice que efectivamente las bibliotecas se crean para ser utilizadas. Los periodistas norteamericanos pueden entrar libremente en Cuba, mientras que los periodistas cubanos no están autorizados a visitar los Estados Unidos. Un programa recientemente difundido por una cadena de televisión norteamericana trataba del problema de las libertades en los Estados Unidos. No se dispone de informaciones bastante precisas sobre las limitaciones que existen a ese respecto en los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.